



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



a) por mayoría de votos se aprueba el permiso de operación para el proyecto colonia **SUYAPA**, que pertenece a **CESAR MUNGUÍA**, ubicado en la aldea la Libertad, Jurisdicción de este Municipio. área que le corresponde a la Municipalidad de acuerdo al mapa lotificador ,**4,183.35 Mtrs²** equivalente a **6,000.01 Vrs²** lo que hace una área de **0.60 Mz. Que corresponde al 15%** ya que el área lotificada es de **27,889.00 Mtrs²** equivalente a **40,000.00 Vrs²** lo que hace un global de **4.00 mz.**; de igual forma el ancho de las calles es de 9.00 mts, y el lote típico es de 9 x 18 cumpliendo con lo que establece el plan de arbitrio. Dicho proyecto no tendrá ampliación; en virtud que el proyecto de lotificación fue solicitado como un proyecto general o único, es decir, no fue presentado a desarrollarse en etapas, caso contrario deberá presentar a la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, licencia ambiental emitida por Mi Ambiente, asimismo en caso traspase o remite tradición de dominio del proyecto deberá realizarlo con esa condicionante.

b.-) Por unanimidad corporativa se da por recibido los escritos de **CONSELSA** y dar por recibido y traslado a los departamentos de Catastro municipal, comisión de tierra y asesoría legal y emitir informe.

c.-) 1) Por mayoría de votos aprueba la **REMOCIÓN** del señor **ELVIN ADONAY ROMERO ROMERO**, del cargo como **TESORERO MUNICIPAL**, por consiguiente, **CANCELA** su Acuerdo de Nombramiento efectuado mediante en **ACTA 02-2019 punto 7 inciso d** de Sesión extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, el día martes cinco (05) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), quedando cesado en el cargo a partir del 31 de enero del año 2022. 2) Se instruye al señor alcalde Municipal de cumplimiento a lo que disponen los Artículo 56 y 57 de la Ley de Municipalidades, bajo el entendido que deberá proponer un terna de candidatos para ocupar el cargo de Tesorero Municipal, que será de preferencia, un profesional de la Contabilidad y para tomar posesión de su cargo rendirá a favor de la Hacienda Municipal, garantía calificada por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), para responder por su gestión. **10).- SE CIERRA LA SESION** no habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las **04.22 p.m.**


Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaría Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



RESOLUCIONES

a) Por mayoría de votos dar por aprobada la creación y la ampliación de la línea presupuestaria **Primas y Gastos de Seguro (03 00 000 003 000 25400)**. **Este acuerdo es de ejecución inmediata.**

b.-) Por mayoría de votos se da por aprobado la ampliación de líneas presupuestarias potestad que les compete según la ley de municipalidades, por un valor de Lps. **1,446,959.61**; esto debido a que se percibió alzas en nuestros ingresos de fondos propios. **Este acuerdo es de ejecución inmediata.**

c.) Por unanimidad Corporativa todos los miembros presentes se acuerdan autorizar al administrador otorgar el aporte por la cantidad de **LPS. 25,000.00** en materiales de construcción o enseres domésticos, a la señora **JOHANA CORTES ALVARENGA** con documento nacional de identificación (DNI) 0501-1996-01094 y familia; quien perdió su vivienda en el casco urbano (calle 8) a raíz de un incendio producido en el mes de diciembre, lo anterior basado en el informe de evaluación de daños por la unidad de Gestión de Riesgos. **Este acuerdo es de ejecución inmediata.**


Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal